

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

8059 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de "El Musel, S.L."*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 19 de noviembre de 2014, ha resuelto otorgar concesión administrativa a la empresa "El Musel, S.L.", para "Explotación de industria dedicada a la comercialización de mariscos y pescados", con las características que se indican a continuación:

Plazo: 12 años.

Superficie: 645,41 metros cuadrados.

Tasas:

- Tasa de ocupación: 12.544,71 euros/año.

- Tasa de actividad:

Hasta 700 toneladas/año: 5 euros/tonelada.

A partir de 701 toneladas/año: 0,10 euros/tonelada.

- Tráfico Mínimo: 700 toneladas/año

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el art. 85.7 del Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Gijón, 25 de febrero de 2015.- La Presidenta, Rosa Isabel Aza Conejo.

ID: A150008864-1